

LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO II

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:—Calle del Conquistador, número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca Miércoles 15 Junio 1892

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:—UNA PESETA al mes en toda España.—Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre.—Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 331

Se publica todos los días laborables.

Colmado LA PROVIDENCIA

DE

BENITO POMAR

En la Sección de Droguería se venden los específicos legítimos de

SEQUAH

á 28 reales los tres pots. 5—8

Agua de la Florida verdadera á 8 reales botella.
Queso extra—Mahonés 5 reales libra.

EL DESCANSO DOMINICAL

Nuestra madre la Iglesia, que con pretexto de llevarnos al cielo se apoderó de todas las cosas de la tierra, gracias á la habil dirección de algunos pastores y á la santa simplicidad de casi todas sus ovejas, ha legislado también sobre el descanso forzoso en los días festivos, días que ella creó y varió, como hace poco lo verificó elevando á fiesta de precepto la de San José, con la cooperación de los fusionistas, que casi son tan católicos como los conservadores.

Prohibió en ellos los trabajos *serviles*, ó sea los que antes hacían los siervos, declarando que, bajo tal nombre, se comprendían los corporales, con los que una persona servía á otra. Como nuestras leyes, en este particular, están tomadas, también servilmente, de las eclesiásticas, iremos viendo cómo tenían arreglado el asunto nuestros bonachones antepasados, que al fin creían lo que les mandaban, mientras que algunos de sus descendientes intentan conservar y aun agravar lo antiguo, sin que les disculpe para ello un adarme de creencias.

El Fuero Juzgo, después de prohibir á los judíos que guardasen el sábado y demás fiestas suyas, disponía que los que labrasen el campo ó huerto en los domingos, trabajasen en lino ó lana, en casa ó fuera, se les rayase la cabeza y se les diesen cien azotes, pena esta última que debía aplicarse á los señores que exigiesen estos trabajos de sus siervos. Según esta ley (6.ª, tít. 3, libro 12), había entonces 61 días festivos, lo que equivale á la sexta parte del año. Las Partidas (ley 2, tít. 23 de la 1.ª), mandaban vacar los tribunales y prohibían todo trabajo corporal, cuya infracción, después de amonestado por el obispo, llevaba consigo la pena de excomunión; la 34, tít. 2.º de la 3.ª declaraba que había al año 98 días festivos, y la 35 designaba los asuntos de que por excepción podían conocer los jueces, añadiendo que, si *gran menester fuese*, se pudiese sembrar y recoger los frutos de la tierra, Juan I, en 1387, dispuso (ley 7.ª, tít. 1.º, libro 1.º de la Novísima Recopilación), que en los domingos (nada dijo de los demás días festivos) no se pudiese labrar ni hacer labor alguna ni tener tiendas abiertas, y que los judíos y moros no trabajasen en público ni en sitio donde pudiesen ser vistos u oídos, todo bajo la pena de 300 maravedises, un tercio para el denunciante, otro para la iglesia y otro para el fisco, castigando en 600 maravedises al Consejo ú oficial que autorizase el trabajo en domingo. Carlos III, en 1777 (ley siguiente á la ante-

rior) prohibió el trabajo manual en los días festivos, mandando que en tiempo de recolección de frutos, si era indispensable, se pidiese licencia al párroco, el cual con justa causa la diese graciosamente á todo el vecindario. Es de presumir que esta gracia no hiciese mucha á los párrocos.

Cuando la reforma, los protestantes, para censurar la tibieza de los católicos en materia de descanso municipal, empezaron á observarla con el rigor con que los judíos guardaban el sábado, y los católicos, por no ser menos, quisieron imitar á sus contrarios, en lo que quedaron siempre por debajo. El domingo, en los países protestantes, es el día más fastidioso de la semana, porque se le consagra, no á Baco, como entre los católicos, sino al esplín y la estadística de suicidios arroja el mayor número en tales días, en lo que, no sólo se prohíbe todo trabajo, sino las diversiones públicas.

Se dudó mucho sobre si el copiar manuscritos era ó no trabajo servil; pero Gerson, á quien algunos atribuyen la imitación de Jesucristo y que tanto trabajó para conseguir la condena de Juan de Hus y Jerónimo de Praga, escribió á fines del siglo XIV un tratado, en el que probó que el copiar de balde libros de devoción, no es trabajo servil y que puede hacerse en días de fiesta. La historia no cuenta si Gerson escribió ese tratado en día de fiesta.

La Iglesia, atribuyéndose la facultad de dispensar sobre el trabajo en días festivos, tuvo que reconocer que éste era lícito en ocasiones, cuando era indispensable ó conveniente á los más. El trabajo es siempre una pena, que uno se impone por evitar otras mayores, como el hambre, la desnudez, la miseria en las enfermedades ó en la vejez, etcétera. Nadie trabaja á la continua por su gusto y del Génesis resulta como una pena del pecado original. Debe presumirse, pues, que el que trabaja lo hace siempre por necesidad y ésta carece de ley; toda pena al trabajo es un castigo al necesitado, al hambriento, al desgraciado. Los ladrones suelen perdonar la vida al que les entrega la bolsa: la disyuntiva que á los pobres impone el Estado que castiga el trabajo es: «ó el hambre sola para tí y tu familia, ó el hambre y además la pena que te impongo». El art. 11 de la Constitución prohíbe las ceremonias y manifestaciones públicas de toda religión que no sea la católica. ¿El trabajo en día festivo pertenece á esta clase? El art. 238 número 3.º del Código penal, castiga al que por medio de amenazas, violencias ú otros apremios ilegítimos impidiere á un ciudadano abrir su tienda, almacén ú otro establecimiento ó le forzare á abstenerse de trabajos de cualquiera especie en determinadas fiestas religiosas. Pero, admiremos la previsión de nuestros legisladores, que al lado de la pena pusieron el indulto y el contraveneno junto al veneno. Lo dispuesto en este artículo se entiende sin perjuicio de las disposiciones generales ó locales de policía y orden público; es decir, el Código anulado por un gobernador ó un Ayuntamiento rural.

Sentimos recordar á las señoras, que los que utilizan los trabajos de otros en días festivos son cómplices suyos en el pecado, y que, por consiguiente, imitando á los judíos que, para comer el sábado cosa caliente, toman criados cristianos, ellas deben proveerse de domésticos judíos para los domingos y días festivos.

Si se castiga al que trabaja en esos días, ¿por qué no se pena también al que no va á misa, no confiesa ó no comulga? Sobre los últimos se lleva en las parroquias una estadística exacta, y es lástima que no se pase lista á los que asisten á misa. ¿Qué don de oportunidad tienen los conservadores en tiempo de anarquistas y de la jornada de los tres ochos! El silencio universal de un día festivo es una admirable manifestación del poder clerical, bien proceda aquél de la convicción propia, ó de la coacción, y más aún si es impuesto á la fuerza.

En 1855, con motivo de una inundación que causó muchas víctimas y estragos en Francia, los obispos y los periódicos religiosos aseguraron que aquella calamidad era un castigo por haber trabajado en domingo. Prescindiendo de que afligió lo mismo á los que trabajaban que á los que holgaban en semejante día, lo admirable aquí es averiguar cómo y por dónde supieron ellos la causa eficiente de la inundación y que se debía á la cólera divina. Con tal motivo el clero abrió una suscripción que produjo sumas importantes y acordó emplear una parte de ellas en sufragios por el alma de las víctimas, con lo cual defraudó á los donatarios y se aplicó á sí mismo una porción de lo donado, contra la voluntad de los donantes. Yo no dudo de la utilidad de los sufragios, pero los tendría por más eficaces si fuesen gratuitos.

¿Por qué el clero francés, belga, etc., no excomulga ahora á los que hacen un uso tan infame de la dinamita?

La primera de las virtudes cardinales es la prudencia.

JULIÁN FERNÁNDEZ

Lo de Barcelona.

Cuando más tranquilos y contentos nos hallábamos, ya tendidos á la bartola en el frondoso bosquecillo de las autorizaciones y medio dormidos al dulce son de las zampoñas y los caramillos parlamentarios, ó ya celebrando con regocijo la faustísima noticia de que á S. M. D. Alfonso Pascual Bailón le ha regalado un juguete su abuelita; cuando nos sonreía la perspectiva deslumbradora de que el señor Navarro Reverter al regresar de su viaje nos trajera en las alforjas unas cuantas frioleras que acaben de completar nuestra ventura, de repente se encapota el horizonte, se oye el viento bramar, retumba el trueno y adiós triciclo de Pascual, alforjas de Navarro,

leche, dinero,

huevos, pollos, lechón, vaca y ternero.

Se nos ha caído el cántaro y, por supuesto, se nos ha hecho añicos.

Ahora andan unos escuadrones de caballería tratando de recoger los pedacitos. El Gobierno hará lo que pueda para remediar el desastre, pero ¿qué va á hacer el pobrecillo? Se quedará sin ilusiones. Y aún habrá de alegrarse si con la rotura del cántaro no pierde, además del ternero y el lechón, las alforjas y el triciclo.

Pero, hombre, ¿que sucedan estas cosas, cuando todo va como una seda y no se oye un disparate más alto que otro! No se comprende.

Que en tiempos de libertad y en épocas revolucionarias se sientan las manifestaciones de esa actividad enérgica que, al poner las cosas como deben estar, cambia el orden establecido y todo lo mueve y lo varía, vaya con Dios. Natural es que haga algún ruido.

Cuando el mundo no existía y el más diligente conservador habría recorrido los espacios vacíos sin encontrar nada que poner en sus alforjas, no hay duda que reinaría la tranquilidad más absoluta y que el silencio sería profundo. Jehová se pasaría la vida en un perpetuo almuerzo en su Huerta sin oír el menor ruido.

Pero cuando tuvo la ocurrencia de sacar el mundo de la nada y empezó su tarea creadora, ya se sabe que aquello al principio fué el caos. Nada más natural. Sin embargo, estos conservadores tan amantes del orden y de la tranquilidad, habrían puesto á Dios de vuelta y media por los trastornos y el ruido que causaba al hacer el Universo.

Así son estos señores: se sorprenden y horripilan de que en un gran taller de fundición se sienta el estruendo fecundo de las máquinas y las herramientas, y no saben impedir que en una notaría ó un registro de la propiedad, por ejemplo, se oigan á cada instante tiros de revólver, cañonazos, explosiones y otros formidables estampidos. Y no se cuenta el estrépito de los cencerros, porque éstos están tapados.

Tienen arreglado el mundo á su modo y á su gusto, han señalado á cada uno su puesto, no permiten hablar ni moverse á nadie y á lo mejor se arma una de mil demonios y se rompe el cántaro.

¿Para qué sirve el orden establecido por ellos y que procuran mantener á tanta costa, si á lo mejor se altera, se tambalea y se derrumba por sí solo?

Veán ustedes lo que acaba de ocurrir en Barcelona. Creíamos á los activos é industrioses catalanes aprovechando los momentos de reposo para saborear las delicias que Cánovas les proporciona y entusiasmarse con el triciclo de D. Alfonso, cuando de repente viene el telégrafo y nos dice que aquello ha tomado muy mal aspecto, un aspecto imponente, que el aspecto se agrava por momentos y reviste caracteres alarmantes.

Lo que allí ha pasado, mejor dicho, lo que allí pasa, nuestros lectores lo verán en otro sitio. Por el momento solo hemos de consignar aquí que, según las noticias de un diario nada sospechoso para el Gobierno, pues es ministerial, el conflicto empezó á causa de haber detenido la policía á diez obreros que salían de una reunión de huelguistas en que acordaron dejar libres de volver ó no al trabajo á los demás, sin ejercer coacción sobre los que deseen reanudar sus tareas.

Así mantiene este Gobierno el orden y facilita el arreglo de la cuestión social: poniendo presos á los que dando ejemplo de moderación y prudencia, ejercitan sencillamente el derecho de no prestar sus servicios en condiciones que estiman inaceptables.

Si porque se declaran en huelga y dejan por un momento de trabajar los llevan detenidos, cómo no mete el Gobierno en la cárcel á todos los senadores por derecho propio!

ELADIO DE LEZAMA.

CRONICA LOCAL

Nuestro activo corresponsal en Pollensa nos escribe una extensa carta, que por exceso de material nos vemos precisados á extractar, á fin de no dilatar más su publicación, ya que, á pesar de llevar la fecha de anteayer no llega hasta hoy á nuestras manos.

Hácese lenguas nuestro colaborador de la amabilidad con que nuestro distinguido correligionario D. Juan Albis recibió y agasajó á nuestros muy queridos amigos D. Juan Salas Antón y D. Juan

Tugores, ambos abogados, del Colegio de Barcelona el primero, y del de Palma el segundo; y ambos también Republicanos Centralistas, miembro del Directorio Catalán el Sr. Salas, y de la Comisión Organizadora el Sr. Tugores.

Nuestros queridos amigos fueron obsequiados con una serenata; y en su honor celebró el partido Republicano Centralista de Pollensa un Meeting al que asistieron quinientos correligionarios, para oír los bellos discursos que con tal motivo pronunciaron los Sres. Albis, Salas, Tugores, y otros varios.

El Sr. Salas Antón reiteró la promesa que nos tiene hecha el presidente del Directorio General del Partido Centro Republicano el ex-presidente de la República Española D. Nicolás Salmerón y Alonso, de venir durante la próxima primavera á pasar unos días en compañía de sus amigos de ésta, y á visitar las bellezas naturales de este país.

Nuestro respetable amigo D. Nicolás Salmerón ha dirigido al señor presidente de la Comisión de incompatibilidades la comunicación siguiente:

«*Excmo. Señor:*

Ante la demora en emitir dictamen sobre la compatibilidad del cargo de diputado con el de catedrático, que desempeño en la Universidad Central, me considero en el deber de dirigir á V. E. el presente oficio, para que, en su vista, decida formular desde luego dictamen la Comisión de su digna presidencia.

Al día siguiente de presentar la credencial de diputado, es decir, el 26 de Abril último, tuve el honor de manifestar verbalmente á V. E. que si, como parecía, se hallaba cubierto el número de funcionarios públicos que la ley de incompatibilidades permite admitir en el Congreso, estaba desde luego resuelto á renunciar mi sueldo de catedrático. A pesar de haberlo comunicado V. E. á la Comisión, ésta no ha acordado todavía emitir dictamen. Sin pretender formular ahora juicio alguno sobre los motivos que determinan ese indefinido aplazamiento, me limito á reclamar que acabe respecto de mi caso concreto, dictaminando la Comisión, como entienda que procede en ley, sobre la base de aquella manifestación, que en la forma solemne de oficio reproduzco.

Sobre que el cargo de catedrático no se puede razonablemente identificar con los empleos de la Administración, sometidos á la potestad discrecional del Gobierno, es evidente que la solución de renunciar al beneficio quedándome con la carga, responde, en las condiciones del caso, á la recta aplicación del criterio establecido por la ley de incompatibilidades, y reporta notoria ventaja al Estado.

Por más que sea enojoso aducir consideraciones de desinterés personal, es obligado en el punto á que esa cuestión llega, consignar que no se trata para mí de retener el cargo por volver á disfrutar del sueldo, puesto que no he querido, ni quiero, percibir cesantía de bastante mayor entidad que ese sueldo.

Sea cualquiera el acuerdo que la Comisión adopte, precisa que no demore por más tiempo su dictamen, para que no esté privado de su representación en Cortes el distrito de las Afueras de Barcelona.

Madrid 9 de Junio de 1892.

NICOLÁS SALMERÓN.»

A las siete y media de la tarde de ayer se reunió en el Instituto Balear la Junta Provincial de la Exposición Nacional de Agricultura é Industria para ultimar los trabajos del próximo certamen.

Asistieron los Sres. D. Francisco M. de los Herreros, D. Pedro Sampol, D. Pedro Monlau, don Benito Pons, M. I. Sr. Provisor Eclesiástico, don Guillermo Moragues, D. Juan B. Enseñat, Delegado de la Junta y D. Francisco Arias, Secretario General, ocupando la presidencia D. Pedro de Miranda, Gobernador Civil de esta Provincia.

Tomáronse importantes acuerdos encaminados al mejor éxito de la exposición en lo que se refiere á estas islas, decidiéndose, entre otros varios extremos, arbitrar recursos conque aumentar la cantidad de tres mil pesetas, que hasta el presente se han recaudado, y comisionar á los Sres. Enseñat y Pons para que contraten la construcción de cuatrocientos cajones, y la estampación de las etiquetas necesarias para los productos agrícolas que deban exponerse. D. Guillermo Moragues ofreció encargarse de hacer fabricar el modelo de los envases, proposición que fué aceptada con agradecimiento por la Junta.

Hoy, á la misma hora, y en el mismo sitio, se reunirá la Junta Provincial del Centenario del descubrimiento de América.

En el salón de sesiones de la *Asistencia Palmesana* celebraron una sesión que estuvo muy animada, los presidentes de las Sociedades de Socorros Mutuos de Palma y sus arrabales, con objeto de ocuparse en los medios de llegar á una inteligencia con los médicos que han acordado exigir doble cantidad de la que hasta ahora venían percibiendo por su asistencia facultativa á los enfermos asociados, y á sus familias.

Según dicen de Barcelona, la inmensa mayoría del vecindario simpatiza con los obreros; á quienes se reconoce que asiste la razón, pues se concretan á exigir el cumplimiento de una promesa que les hicieron los fabricantes y que ahora se niegan á realizar.

Pero para esos caballeros, autores del conflicto, no hay cargas de caballería. Ni jueces especiales.

Una señora del Estado de Dakota está preparando para la «World's Columbian Exposition» (Chicago) una exposición para el Departamento de Señoras. El objeto más raro que intenta exponer es una manta hecha enteramente de plumas de una especie de pollo silvestre que se encuentra en los Estados Unidos. Mide esta manta cincuenta y siete pulgadas de largo siendo en forma de círculo. De las plumas usadas no se encuentran más de cinco ó seis en cada pájaro, de manera que esta manta representa no solamente diez años de trabajo sino millares de pájaros. Cada pluma está cosida sobre una basa de seda, una pluma sobre otra de manera que presenta una superficie espesa y suavemente lisa como el pecho del pájaro. Está bordada esta preciosa manta con piel de nutria, animal que habita dicho Estado.

La ineptitud del gobernador de Barcelona ha creado un grave conflicto.

La huelga de los obreros de Barcelona y pueblos limítrofes toma proporciones alarmantes, gracias á las torpezas y á las violencias de la citada autoridad.

Autoridad que será sostenida y defendida por el ministro de la Gobernación.

Ya lo verán ustedes.

Se han descubierto algunos focos filoxéricos en una viña de las inmediaciones de Massana y el Fangar predios del término municipal de Camanet.

Esta noche se celebrará la verbena de la fiesta que los vecinos de la plaza de San Antonio y calles contiguas dedican al santo de este nombre.

Habrà baile de boleros dirigido por el maestro Agostinet.

CORREO DE HOY

Manifiesto de los huelguistas de Barcelona

La comisión de huelga de Barcelona y su radio, ha dirigido «A los trabajadores todos» la siguiente alocución:

«Compañeros: Como no ignorais ninguno de vosotros, estalló una confabulación de fabricantes de estampados en fecha 9 de marzo del año actual.

Tampoco podeis alegar ignorancia de que hace cuatro ó cinco años que la clase obrera catalana, incluso la de toda la nación, es tratada vilmente, y que para los trabajadores no existe más ley que los garrotes.

La ley de asociación para los hijos del trabajo, para los productores de toda la riqueza social, se interpreta en todas partes como acomoda á los encargados de garantirla.

La seguridad individual de los obreros siempre se encuentra á merced de la policía y demás gente destinada á hacer respetar los derechos individuales y su domicilio puede decirse que es la cárcel, por el solo delito de no querer se les merme más su muy raquítico salario, ó se les aumente las horas de labor diaria.

El dinero de los trabajadores es robado, con el pretexto de que quien lo guarda es un pordiosero, como sucedió en Jerez.

Existe el plan premeditado de destruir nuestras sociedades para mejor explotarnos, procurando concluir con los obreros más enérgicos y honrados que en ellas sobresalen.

Nuestros compañeros de San Martín de Provensals, cansados de sufrir tanta infamia y atropello cometidos por la gente que se engalana con el título de gente de orden se han hecho solidarios de la causa de los obreros estampadores, acudiendo al paro general, secundándoles las localidades de Sans, Gracia, San Andrés y parte de Barcelona.

¡Obreros del llano de Barcelona! es preciso sepamos cumplir como buenos y que interin no se dé libertad á los arbitrariamente detenidos y no se dé satisfacción cumplida á la clase trabajadora toda, preparando la vuelta al trabajo en condiciones honrosas para todos, continuemos cruzados de brazos.

Obreros de Barcelona, nuestros hermanos del Llano se baten con heroísmo y hizarria contra esos desenfundados burgueses que no atendiendo más que al egoísmo de enriquecerse han provocado esta lucha.

Cumplamos como buenos ayudando á nuestros hermanos.

Hagamos la la huelga todos como único modo de demostrarles la simpatía que por su causa sentimos.

¡Viva la huelga general!

La Comisión.»

En la tarde del día 8 descargó en Linares y su término una formidable tormenta.

En una huerta, á un kilómetro de distancia de la ciudad, cayó una exhalación, dejando asfixiadas á cuatro personas que se habían refugiado en una choza del melonar.

Los desgraciados son dos mujeres y dos niños, madres é hijos respectivamente.

Los dos hombres dueños de aquella finca se han salvado por estar á alguna distancia de sus familias.

La choza quedó totalmente carbonizada.

Los cadáveres estaban á pocos pasos de la choza, por lo que se supone que las víctimas intentaron huir aterrorizadas por la tempestad.

El cuadro que ofrecía el lugar de la desgracia era horroroso.

La primera noticia del suceso se supo por uno de los hombres que pudieron salvarse, el cual vino á la ciudad lleno de terror por la catástrofe.

Circulan rumores de que en varios puntos de aquella zona han ocurrido también desgracias personales.

Los daños causados por la tormenta son considerables.

En algunos puntos arrasó una gran parte de los sembrados y hortalizas.

No hay detalles.

EXTRANJERO

Buda Pesth 12.

La noticia anunciando que el título de residencia real va á ser otorgado oficialmente á Buda Pesth, ha causado grandísima sensación en todos los círculos.

Este hecho, como otros no menos significativos, es considerado como un indicio más de las tendencias actuales de la casa de Hapsburgo de llevar hacia el Este el centro de sus intereses políticos.

Junto con este hay que advertir también el que, con motivo de las últimas fiestas, las ideas separatistas del partido madgyar se han mostrado más evidentes, habiendo ocurrido en algunas localidades actos tan significativos como el arrancar las banderas de la monarquía, sustituyéndolas por los estandartes madgyares.

París 12.

La comisión de presupuestos de la Cámara ha aprobado los dos proyectos presentados por el gobierno concediendo una pensión de 1200 francos á la viuda Very y otra de 800 á su hija, y la inclusión en los presupuestos de crédito de 300000 francos para reparar los destrozos causados por las últimas explosiones de dinamita.

París 13.

Ayer han fallecido otras dos personas de las que resultaron heridas en el terrible incendio de los molinos de Corbeil.

De resultados de dicha catástrofe quedan todavía bastantes personas con heridas de gravedad, temiéndose que dos de ellas fallezcan hoy mismo.

París 13

Ha quedado restablecida la vía férrea de Bruce-las, interrumpida algunas horas por el choque del expreso de París con un tren de mercancías en la estación de Braine-le-Comte.

Como consecuencia de este incidente, resultaron varios heridos que no ofrecen gravedad, habiendo podido continuar su marcha.

París 13

Los despachos de Viena dicen que el gobierno austro-húngaro está resuelto á crear, en interés de la política comercial de su país, una escuadra húngara en el Danubio.

Añádase que todavía no es segura la participación oficial de Hungría en la Exposición de Chicago, pero que la iniciativa particular está haciendo grandes trabajos para que el país esté representado dignamente.

Nota. A causa de las tormentas, el servicio telegráfico se hace con mucho retraso, no habiéndose recibido todavía en esta Agencia algunos telegramas de anoche y esta mañana.

Curiosidades

COMO SE HACE EL VINO ESPUMOSO

ARTIFICIAL

Consiguese una verdadera imitación del vino de Champagne, con el siguiente procedimiento:

A un litro de vino blanco se añaden de cognac 50 gramos, azúcar cande 10 gramos, ácido tartárico 2 gramos y bicarbonato de sosa 27 gramos.

Primero se disuelve bien el azúcar con el vino, y después se añade el cognac, el ácido tartárico y el bicarbonato de sosa, tapando enseguida la botella, que debe ser de paredes gruesas, y sujetando el tapón con bramante ó alambre.

El vino así preparado debe dejarse en reposo lo menos seis días.

Vapor Cabrera

Viaje de pescadores y excursionistas á la costa de Poniente hasta Andraitx.

Saldrá de este puerto el domingo 19 á las tres de la madrugada, haciendo escalas en La Porrassa, Portals, Calafiguera y La Caleta, regresando la noche.

Pasaje 2 pesetas ida y vuelta.

TELEGRAMAS

(De la prensa asociada)

Madrid 14, 9-10 n.

«La Epoca» publica un artículo ocupándose en la cuestión de Marruecos: dice que Inglaterra propónese ejercer dominio sobre la navegación por el estrecho de Gibraltar y añade que, si insiste en sus pretensiones, se pondrán de acuerdo las naciones que tienen intereses en Marruecos contra Inglaterra.

Fondeó en Santander el correo de Cuba.

Barcelona 14, 11-40 n.

Ha llegado la escuadra; absoluta tranquilidad; trabajan más fábricas.

Ha fallecido repentinamente la viuda de Don Evaristo Arnús.

ULTIMAS COTIZACIONES

PALMA

Crédito Balear.	106'50
Cambio Mallorquín	64'50
Ferro-carriles de Mallorca	62'00
Alumbrado por gas	103'00
Salinas de Ibiza	190'00
Sociedad General Mallorquina.	83'00
Bonos Municipales	24'00
Isleña Marítima	45'00

MADRID

4 p \otimes interior.	72'25
4 p \otimes amortizable.	81'10
Cubas	105'15
Banco de España.	379'00
Arrendataria de Tabacos.	000'00

BARCELONA

4 p \otimes interior.	72'07
Exterior.	74'25
Cubas	105'85
Coloniales.	43'50
Nortes.	43'55
Francias	31'50
3 p \otimes renta francesa.	100'00

SECCION DE ANUNCIOS

CORREOS

SALIDAS DE PALMA

Para Barcelona, martes 4 tarde y domingo 8 mañana (vía Alcudia).
 Para Valencia jueves 4 tarde.
 Para Ibiza y Alicante, domingo 8 mañana.
 Para Mahón, lunes 4 tarde y miércoles 2 tarde vía Alcudia).

LLEGADAS A PALMA

De Barcelona, jueves 10 mañana (vía Alcudia) y sábado 7 mañana.
 De Valencia, lunes 7 mañana.
 De Alicante é Ibiza, miércoles 10 mañana.
 De Mahón, lunes 10 mañana (vía Alcudia) y jueves 7 mañana.

FERROCARRILES DE MALLORCA

Servicio de trenes que registró desde el 1.º de Abril al 30 de Septiembre de 1892.

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 7:50 mañana, 2:15 y 4 (mixto) tarde.
 De Manacor á Palma: á las 3 (mixto), 7 mañana y 5:45 tarde.
 De La Puebla á Palma: á las 7:25 mañana y 5:55 tarde.
 De La Puebla á Manacor: á las 7:25 mañana, 2:45 y 5:55 (mixto) tarde.
 De Manacor á La Puebla: á las 7 mañana y 5:45 tarde.
 Tren periódico.—Días de mercado en Inca: De Inca á Palma, á la 1 tarde.

¡Atención!

Cajas con sus latas vacias en buen estado, de petróleo, de cualquiera marca, se compran al precio de **Ptas 1'25** en el almacén de D. Bernardo Estela—Marina 62—Palma.

ALCALDÍA DE PALMA

Queda señalado el día 14 de este mes á las 12 de la mañana, para celebrar en esta Casa Consistorial la subasta de pan y rancho para los presos pobres de la Cárcel de este partido y detenidos en el depósito municipal, y la de nieve ó hielo para atender á las necesidades de los enfermos ambos durante el ejercicio económico de 1892 á 1893, con sujeción al anuncio fijado en los estrados de dicha Casa y al publicado en el «Boletín oficial» de esta provincia n.º 3953.

Lo que se hace público para conocimiento de los que deseen tomar parte en dichas subastas, Palma 3 Junio de 1892.—El Alcalde, El Marqués de la Bastida.

Comisión Liquidadora

DE LA VIDRIERA PAMESANA

La comisión de la Vidriera Palmesana ha acordado vender en junto, el edificio, maquinaria, y herramientas anejas á la fabricación de dicha sociedad situada en el camino de Son Rapiña. Para informes dirigirse al Secretario de la misma, Morey 8 pral. izquierda.

Palma 16 Mayo 1892.—La Comisión.

MOSAICOS HIDRAULICOS

Escofet, Fortuny y Compañía

Ronda de San Pedro, 8—BARCELONA

Esta casa es la más importante de España y el Extranjero

La principal condición que deben reunir los PAVIMENTOS HIDRAULICOS, es la de ser fabricados de mucho tiempo antes de su empleo.

La casa ESCOFET, FORTUNY Y COMPAÑIA no entrega sus productos hasta después de seis meses de su fabricación, y tiene siempre en sus almacenes DOSCIENTOS MIL METROS cuadrados de sus mosaicos en disposición de ser colocados.

En precios y solidez ninguna fábrica puede competir con los productos de esta casa, y en dibujos es la única que los posee originales de propiedad de la misma casa y no copiamos de catálogos extranjeros, como la mayoría de las otras fábricas.

Unicos representantes en esta isla, señores MARTINEZ y PLANAS, San Juan, 20, Palma de Mallorca.

NUEVO ESTABLECIMIENTO

MAQUINAS PARA COSER

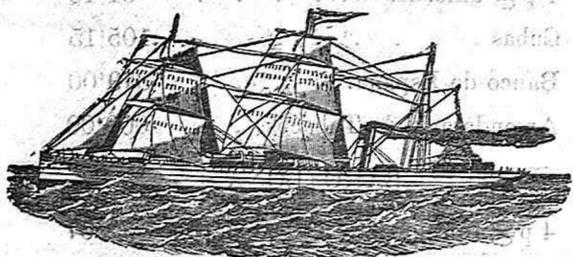
NAUMANN

Máquinas de FAMILIA; máquinas INDUSTRIALES; máquinas á MANO. Nuevos y variados modelos desconocidos hasta el día en Mallorca.

VENTAS A PLAZOS Y AL CONTADO

COMELLAS Y COMPAÑIA

CEREROLS, 11—PALMA—RINCÓN, 6



Vapor directo

DE PALMA Á PUERTO-RICO, HABANA y Cienfuegos

CON ESCALA EN

MATANZAS, MAYAGUEZ Y PONCE

Línea de Vapores Transatlánticos de PINILLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto el día 21 del corriente el nuevo y grandioso vapor español

CONDE WIFREDO

Capitán D. JUAN ABRISQUETA

Admite carga á flete y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martinez y Planas—San Juan, 20

NOTA.—Se suplica á los Señores Cargadores se sirvan dar aviso con la debida anticipación á los consignatarios de esta plaza, de las mercancías que tengan que embarcar, con el fin de evitar tengan estas que ser rechazadas por falta de cabida á bordo.

SUFITO DE COBRE INCLÉS,

GARANITIDO

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. Ingeniero Agrónomo de la provincia para combatir el mildew.

Drogueta La Baleárica de Antonio Benítez, calle de la Marina número 46, frente al Puerto del Rey, Palma.

NOTA.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero.